



No. 13-099065- -00002-0000

Fecha: 2014-03-27 16:41:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

As. 124.455

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **13 99065** – solicitud de patente de invención a favor de **COLGATE PALMOLIVE COMPANY**. Título **CEPILLO DE DIENTES INTERACTIVO**.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio número 124455 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 31 de Diciembre de 2013.

Presentamos a consideración del señor examinador un nuevo pliego reivindicatorio, compuesto por cinco (5) reivindicaciones, el cual remplace el pliego anterior, en donde no se amplía en ningún momento la materia previamente divulgada y se encuentra enteramente sustentado en la descripción.

Con relación a la objeción emitida por el señor Examinador, donde señala que la reivindicación 2, la cual menciona (...) *una memoria* (...), tiene una falsa dependencia de la reivindicación independiente 1, toda vez que la reivindicación 1 no incluye el componente mencionado, nos permitimos mostrar nuestro total desacuerdo, ya que el propósito de las reivindicaciones dependientes es adicionar una o mas características

que limitan el objeto a proteger, razón por la cual es evidente que la reivindicación 2, de manera clara y oportuna otorga características a la invención que permiten delimitar y reducir el alcance de la misma, por lo cual consideramos que la objeción emitida por el señor Examinador no tiene ningún fundamento y no afecta la claridad de la presente invención.

De la misma manera, el señor Examinador objetó la reivindicación 3, señalando que la expresión: "*un botón de modo de operación*" incluida en la misma, no se encuentra definida en la reivindicación independiente 1, y por tanto dicha reivindicación 3 presenta una falsa dependencia de la reivindicación independiente 1. Al respecto, nos permitimos mostrar nuestro total desacuerdo, ya que tal como lo señalamos anteriormente, las reivindicaciones dependientes adicionan características que limitan el objeto a proteger, por lo cual es evidente que la presencia de un *botón de modo de operación*, se refiere a una característica adicional del cepillo de dientes reivindicado, por lo que consideramos que dicha objeción tampoco afecta la claridad de la presente invención.

Respecto a la sugerencia emitida por el señor Examinador, donde señala que la estructura de las reivindicaciones debe estar compuesta por un preámbulo y una parte característica, nos permitimos señalar que dicha sugerencia ha sido tomada y el nuevo pliego reivindicatorio ha sido modificado para definir de manera clara y oportuna la presente invención.

Por otro lado, el señor Examinador objetó la unidad de invención de la materia reivindicada, señalando que la misma se refiere a los siguientes grupos inventivos:

- Grupo I: Reivindicaciones 1-3
- Grupo II: Reivindicaciones 4-9
- Grupo III: Reivindicaciones 10-15

Al respecto, nos permitimos señalar que las reivindicaciones 4-15 han sido eliminadas del nuevo pliego reivindicatorio y por lo tanto procedemos con el grupo inventivo I. Con relación a las reivindicaciones 9-15, nos permitimos informar que las mismas se presentan en una solicitud divisional.

En vista de la cancelación de las reivindicaciones 4-15 consideramos que la objeción realizada por el señor Examinador es superada y la invención se restringe a un solo concepto común inventivo.

Novedad

Ahora bien, el señor Examinador objetó la novedad de la reivindicación 1 a la luz de la referencia D1 del estado del arte, señalando que dicha referencia anticipa todas las características de la presente invención. Al respecto, solicitamos al señor Examinador tener en cuenta la argumentación incluida a continuación, la cual demuestra la novedad y nivel inventivo de la materia aquí reivindicada.

En este orden de ideas, es preciso señalar que el pliego reivindicatorio ha sido modificado, por lo tanto solicitamos al señor Examinador tener en cuenta todas y cada una de las características incluidas, las cuales definen el cepillo de dientes reivindicado y son las responsables de los efectos y ventajas asociadas a la presente invención.

Así pues, la nueva reivindicación 1 considera esencial los siguientes aspectos:

- i) una cabeza acoplada al cuerpo y que tiene **uno o mas elementos de limpieza móviles;**
- ii) **un motor acoplado operativamente a uno o mas elementos de limpieza móviles** para el movimiento de los uno o mas elementos de limpieza móviles; y
- iii) en donde una **velocidad del movimiento** de los elementos de limpieza móviles **cambia en respuesta a un ritmo de salida de la señal de audio** a través del cuerpo del cepillo de dientes.

En vista de lo anterior, consideramos preciso enfatizar en que la nueva reivindicación 1 requiere específicamente:

- i) la presencia de **elementos de limpieza móviles**
- ii) la **velocidad del movimiento de los elementos de limpieza móviles cambia en respuesta al ritmo de salida de la señal de audio del componente de audio.**

De esta manera, y con el objetivo de visualizar mejor la configuración del cepillo de dientes reivindicado, nos permitimos incluir a continuación la figura 5 de la presente invención:

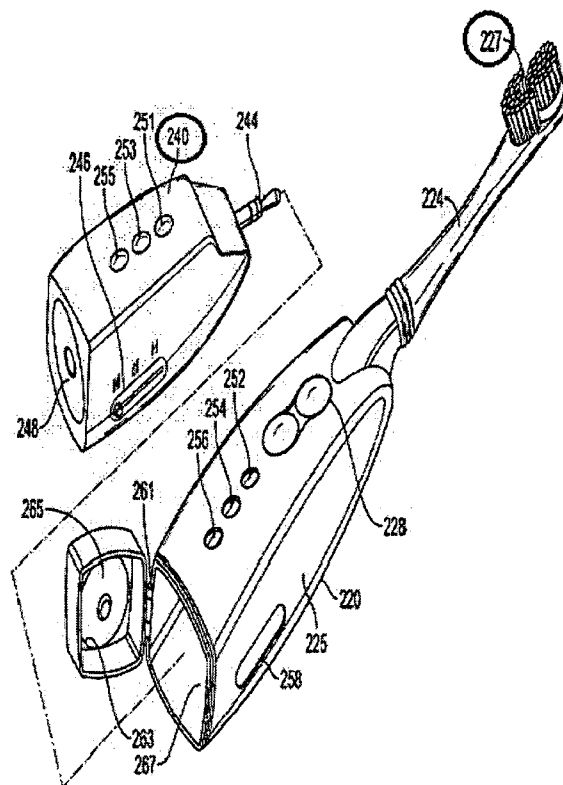


Figura 5 de D1

Así pues, la figura 5 permite evidenciar el cuerpo del cepillo de dientes 225 y la unidad de almacenamiento removible 240, la cual incluye un componente de audio que se puede insertar en una abertura o cavidad 267 del cuerpo 225 y un botón 228. Adicionalmente, se pueden observar los elementos de limpieza dental móviles 227 ubicados en la cabeza del cepillo de dientes, en donde dichos elementos y la configuración de los mismos está directamente relacionada con los efectos y ventajas obtenidos por la presente invención.

Por lo tanto, solicitamos al señor Examinador tener en cuenta la totalidad de las características reivindicadas, toda vez que son estas las que permiten distinguir el cepillo de dientes reivindicado del estado del arte.

Ahora bien, el documento D1 citado por el señor Examinador revela un montaje de un cepillo de dientes que incluye un cepillo de dientes y una unidad de almacenamiento, en donde la unidad de almacenamiento incluye una entrada, una memoria para almacenar señales de audio recibidas desde dicha entrada, y una salida para transmitir o reproducir las señales de audio almacenadas.

Adicionalmente, D1 revela que el cepillo de dientes allí revelado puede usarse manualmente o mediante el uso de alguna fuente de energía que permita el movimiento de los elementos de limpieza móviles; sin embargo dicho documento no proporciona ninguna sugerencia con relación a:

- La correlación entre la velocidad a la cual los elementos de limpieza se mueven y el ritmo de la señal de audio emitida desde el cepillo de dientes.

En este sentido, el documento D1 no revela o sugiere la siguiente característica:

- i) en donde una velocidad del movimiento de los elementos de limpieza móviles cambia en respuesta a un ritmo de salida de la señal de audio a través del cuerpo del cepillo de dientes.

Por lo tanto, consideramos que es evidente que dicha referencia **no revela todas y cada una de las características** requeridas por la presente invención, razón por la cual la misma no afecta la novedad de la reivindicación 1 y sus dependientes.

En este orden de ideas, es preciso enfatizar que la correlación de la velocidad de los elementos de limpieza móviles con un ritmo de una señal de audio incrementa el entretenimiento durante el cepillado, lo cual motiva a los individuos a que realicen un cepillado de manera frecuente y no pierdan u olviden ninguna sesión de dicho cepillado, solucionando de manera efectiva el problema técnico planteado, el cual esta relacionado con la necesidad de crear un ambiente que haga al cepillado de los dientes una actividad agradable de manera que los niños y adolescentes se cepillen los dientes tan a menudo como deben y por el periodo de tiempo recomendado.

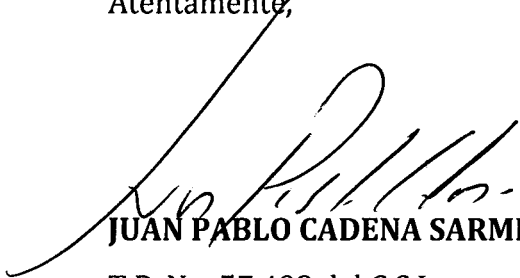
Además, debido a la configuración del cepillo de dientes reivindicado y a los elementos que lo componen, un usuario puede reproducir una canción de ritmo rápido cuando desee que los elementos de limpieza móviles tengan movimientos rápidos, una canción de ritmo lento cuando desee que los elementos de limpieza tengan movimientos más lentos, o una canción con partes rápidas y lentas, de tal manera que el usuario puede obtener los beneficios de ambos ritmos, lo cual se refleja en los movimientos que tendrán los elementos de limpieza móviles durante el cepillado, lo que a su vez produce una efectiva y oportuna limpieza de la cavidad bucal, características y beneficios que únicamente se logran por la combinación específica de elementos del cepillo de dientes reivindicado.

Así las cosas, es claro que una persona versada en la materia a la luz de la referencia D1 no podría llegar de manera obvia a la presente invención, toda vez que las enseñanzas de dicha referencia no son suficientes para desarrollar un cepillo de dientes que proporcione los beneficios de la materia aquí reivindicada.

De esta manera, concluimos que la presente invención cumple a cabalidad con el requisito de novedad y nivel inventivo a la luz de la referencia D1 del estado del arte.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un cepillo de dientes que comprende:
 - un cuerpo que está configurado para almacenar un componente de audio;
 - el componente de audio está configurado para funcionar como un micrófono para recibir una señal de audio en un primer modo de operación y para funcionar como un altavoz para la salida de la señal de audio a través del cuerpo del cepillo de dientes en un segundo modo de operación;
 - una cabeza acoplada al cuerpo y que tiene uno o mas elementos de limpieza móviles;
 - un motor acoplado operativamente a uno o mas elementos de limpieza móviles para el movimiento de los uno o mas elementos de limpieza móviles; y
 - en donde una velocidad del movimiento de los elementos de limpieza móviles cambia en respuesta a un ritmo de salida de la señal de audio a través del cuerpo del cepillo de dientes.
2. El cepillo de dientes de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende además:
 - una memoria que está configurada para almacenar la señal de audio, la memoria se coloca dentro del cuerpo del cepillo de dientes.
3. El cepillo de dientes de acuerdo con la Reivindicación 1, que comprende además un botón de modo de operación que está configurado para activar un procesador para cambiar la operación del componente de audio entre el primer modo de operación y el segundo modo de operación.
4. El cepillo de dientes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la velocidad de los elementos de limpieza móviles cambia en respuesta a un volumen de la salida de la señal de audio a través del cepillo de dientes.

5. El cepillo de dientes de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el componente de audio es alojado de manera removible dentro de una cavidad del cuerpo.